

A/A D.MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA
Representante Legal de
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L..
con CIF B04739173
Correo electrónico: miguelangel@alboranformacion.es

Asunto: Contrato de Adjudicación de la actividad “**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA FAMP 2024**”
Referencia: FC FAMP 2024_14

Nº CONTRATO: FC FAMP 2024_14

Sevilla, 14 de octubre de 2024

Estimado Sr.:

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias en el marco del proyecto “Plan de Formación Continua FAMP 2024”, aprobado por la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública de la Junta de Andalucía, tras la Resolución de Concesión de 4 de julio de 2024, en base a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024 en BOJA núm. 57 de 21 de marzo de 2024, de la Resolución de 16 de mayo de 2024 destinadas a la financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016 y la Orden 30 de octubre de 2023, BOJA núm. 261 de 01 de noviembre de 2023), publicó en el Perfil del Contratante de esta Federación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP), https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtCIKL0jJznP_PzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CPNPcOyQpONzJyjXAO9jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQEctIR0/, con enlace al apartado de Perfil del Contratante de su web, www.famp.es, el anuncio de licitación con nº de expediente FC FAMP 2024_14 a través de un procedimiento de licitación abierto.

Una vez seleccionada su oferta como Propuesta de Adjudicación Provisional por el Órgano de Contratación de la FAMP, así como habiéndose recibido el ingreso en la c/c titularidad de la FAMP de la garantía definitiva conforme se exige en el epígrafe 21 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (07/10/2024), se considera la adjudicación de esta actividad en los términos indicados a continuación:

DATOS ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

Expediente: FC FAMP 2024_14

Actividad: Ejecución de las siguientes acciones formativas incluidas dentro del Plan de Formación Continua de la FAMP para 2024



Nº de acción formativa	Denominación de la acción formativa	Coste máximo por edición de cada acción formativa (Incluido IVA) (A)	Número de ediciones previstas (B)	Coste Total (A*B)	Nº Horas por edición	Nº alumnos por edición
24142	ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES	2.400	1	2.400	40	83
24143	APLICACIÓN PRÁCTICA DE LAS NOVEDADES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2023 EN MATERIA DE PERSONAL	1.200	1	1.200	20	83
24144	CONTRATOS DE OBRAS, DE CONCESIÓN DE OBRAS Y DE SUMINISTROS	1.200	1	1.200	20	83
24145	EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. ASPECTOS TÉCNICOS	2.400	1	2.400	40	83
24147	EL NUEVO DERECHO DIGITAL Y SUS IMPLICACIONES EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DATOS DIGITALES	2.400	1	2.400	40	83
24148	EL NUEVO DERECHO URBANÍSTICO DE ANDALUCIA: LA LISTA Y SUS REGLAMENTOS DE DESARROLLO	2.400	1	2.400	40	83
24149	LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	3.000	2	6.000	50	83
24150	NOVEDADES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	1.200	1	1.200	20	83
24151	RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. AGILIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES	1.800	1	1.800	30	83
24153	CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	1.800	1	1.800	30	83
24154	TALLER PRÁCTICO SOBRE SILENCIO ADMINISTRATIVO. ESPECIALIDADES DE LA INACTIVIDAD RESOLUTORIA EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS	2.400	1	2.400	40	83
24155	METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.	1.500	1	1.500	25	83
24156	CÓMO EVITAR QUE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES CADUQUEN. TALLER PRÁCTICO PARA TRAMITADORES	1.800	1	1.800	30	83
Total (cuantía exenta de IVA)				28.500,00 €		



Empresa/Profesional Adjudicataria:
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L..
con CIF B04739173

Importe total de adjudicación: Veintiocho Mil Quinientos Euros (28.500,00 €), cuantía exenta de IVA

Financiación: La prestación objeto de este contrato se financiarán con cargo a la subvención que reciba la FAMP, conforme a la resolución de concesión de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública (en adelante IAAP), de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, de 04 de julio de 2024, en base a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2024 en BOJA núm. 57 de 21 de marzo de 2024, de la Resolución de 16 de mayo de 2024, destinadas a la financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016 y la Orden de 30 de octubre de 2023, BOJA núm. 261 de 01 de noviembre de 2023).

Conforme a la resolución de convocatoria, la financiación de esta/s actividad/es objeto de contrato se encuentran recogidas en la aplicación presupuestaria y anualidad, 2131180000 G/12B/46000/00 S0007 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2024.

Duración del Contrato-Prórrogas: El plazo de duración del contrato será desde el momento en que sea formalizado el contrato y finalizará como fecha máxima, salvo por modificación/es expresa/s de la FAMP a la empresa adjudicataria, el **31 de diciembre de 2024**. No están previstas prórrogas del presente contrato, salvo que se autorice una ampliación en el plazo de ejecución por el órgano concedente de la subvención y se comunique expresamente por parte de la FAMP a la empresa adjudicataria dicha modificación, sin que ello suponga ninguna alteración en el resto del contrato. (Epígrafe 8 del PCTA)

Todo ello, conforme a las condiciones especificadas dentro de la oferta más amplia presentada por Uds., a lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de la FAMP, en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA) que rigen esta actividad y, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y a toda la normativa aplicable al objeto de este contrato conforme al epígrafe 3 del PCTA. Los documentos anteriores formarán parte integrante de este contrato.

Cualquier alteración en la ejecución de la actividad objeto de esta adjudicación en relación con lo previsto en la oferta adjudicada, incluidas las personas individualizadas prestadoras de los servicios, sin autorización previa y expresa por escrito de la FAMP, supone un incumplimiento del contrato y podrá dar lugar a la resolución del mismo, considerándose lo ejecutado hasta entonces como pena cumulativa a los daños y perjuicios y demás efectos de dicho incumplimiento.



Habiéndose acreditado la capacidad para suscribir este contrato, se firma este documento en prueba de conformidad y aceptación:

Fdo.: Dña. Yolanda Sáez Cuevas

Órgano de Contratación-

Secretaría General

Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Dirección: Avda. San Francisco Javier, 22 - 3ª Planta, Mod 14

41018 Sevilla

Teléfono: 954659756

Código NUTS: ES61

Correo electrónico: info@famp.es / gestioneconomica@famp.es

Web: www.famp.es

Perfil del Contratante en Plataforma de Contratación del Sector Público:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtCIKL0jJznP

[PzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CPNPcOyQpONzJyjXAO9jUJc0yLcK7UdbW31C3JzHQEctIR0/](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtCIKL0jJznP)

C.I.F.: G-41 192097

PODER ADJUDICADOR

D.MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA

Representante Legal de

ALBORÁN FORMACIÓN, S.L..

con CIF B04739173

Dirección: Avda. del Mediterráneo num.472 04009 Almería

EMPRESA/PROFESIONAL ADJUDICATARIA/O

Por ambas partes, con la firma de este documento, se da conformidad a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de este contratado una vez firmado por el Órgano de Contratación y el Adjudicatario

